

Planificación Speed Skating Temporada 2024/25

GRUPO 0 (NOVUS)

CRITERIO:

- participación WC Absoluta
- Aceptación por parte de NOVUS

FINANCIACION:

- RFEDH

ACTIVIDAD:

- Programa TEAM NOVUS + Grupo ÉLITE (alterno)
- WC Absoluta (6)
- Cto. EUROPA*
- Cto. MUNDO*

GRUPO 1 (ELITE)

CRITERIO:

- 100% Patinadores con mínima WC absoluta (siempre teniendo en cuenta las plazas disponibles para cada distancia). Es decir, que si hay más deportistas con el tiempo de WC que plazas para participar lo que primará será el tiempo del deportista. También para la pertenencia del grupo.
- Patinadores sin tiempos WC absoluta (Diferencia de tiempo para conseguirlo)

1" 500 ó 1000m
1'5" 1500m
3" 3000m ó 5000m

* (Con los tiempos y criterios que estaban en vigor la temporada 23-24, diferenciando las pistas rápidas: Salt Lake City, Calgary y Urinqui y el resto de pistas.)

- Patinadores que a criterio de la SN o DT deban pertenecer a este grupo por:
Currículum deportivo
Proyección y evolución
Edad

FINANCIACIÓN:

- RFEDH

ACTIVIDAD:

- Sede fija entrenamientos en Inzell (Oct-Feb)
- WC Junior/ Neo y/o Absoluta
- Competiciones en Inzell

GRUPO 2

CRITERIO:

- Tiempos para participación WC Junior y/o Neosenior
- Patinadores con edad mínima
- Aquellos patinadores que consigan el tiempo mínimo de WC absoluta pasarán directamente al grupo élite, no impidiendo ésto que puedan participar, si así lo indica la SN, en la WC junior/neosenior y Ctos. Del Mundo junior.
- Formar parte de este grupo no implica la participación en todas las actividades programadas.
- Para la temporada 24/25 la participación será la siguiente:

WC Junior= 3 patinadores/as

WC Neosenior = 3 patinadores/as

Si bien en categoría Neosenior podrán participar patinadores de categoría Junior (con mejores registros o más proyección, teniendo en cuenta su evolución), en ese caso se reducirá el cupo en categoría Neosenior.

- La participación total en WC junior/neosenior será de 12 patinadores/as como máximo (siempre y cuando la competición sea en Europa*). Pudiendo variar el número de deportistas en una categoría en beneficio de otra (teniendo en cuenta criterios deportivos y de proyección).

*Si la competición es fuera de Europa solamente participarán (en este orden de prioridades):

1. Patinadores de categoría junior con tiempo para correr el Cto. Del Mundo junior.
2. Patinadores junior que hayan conseguido TOP 20 en alguna de las pruebas de la WC single distances (en la pasada temporada si fuese la 1ª o en la presente) o TOP 20 del ranking de la WC en alguna distancia de la temporada anterior.
Patinadores neosenior que hayan conseguido TOP 5 en alguna de las pruebas de la WC single distances (en la pasada temporada si fuese la 1ª o en la presente) o TOP 5 del ranking de la WC en alguna distancia de la temporada anterior. Siempre y cuando la participación en dicha categoría sea notoria (mínimo 20 patinadores, mínimo 8 países).
3. Grupo élite.
4. Atendiendo al número de distancias en las que puede participar el patinador/a.

Este orden de prioridades se establece también para las pruebas de WC disputadas en Europa (teniendo siempre la última palabra la SN y/o DT)

FINANCIACION:

- Copago (50% solamente en las concentraciones)
- 500€ x concentración (incluidas las concentraciones de WC)

ACTIVIDAD:

- Stages marcados por la RFEDH desde el mes de Septiembre hasta el mes de Febrero.
- Selectivo (stage más competición que determinar en caso de duda que deportistas participaran en las WC durante la temporada)

GRUPO 3 (OPEN)

- Máximo 12 patinadores
- Si excede el número de patinadores en cuenta los siguientes criterios:
 - Currículum deportivo
 - Criterio Seleccionadora Nacional
 - Aspectos técnicos

FINANCIACION:

- Pago 100%

ACTIVIDAD:

- 3 Stages: Development Program ISU
 1. Octubre-nov
 2. Diciembre
 3. Enero

Los patinadores que pertenecen al grupo 3 por no tener los requisitos del grupo 2 este año pero en un periodo de 3 años atrás si tuvieron dichos criterios, podrán participar en las actividades del grupo 2 pero manteniendo las condiciones de financiación del grupo al que pertenecen.

NOTA: Todos los criterios anteriormente mencionados en todos los grupos estarán condicionados al presupuesto económico que disponga la federación o a los criterios de reparto que establezca la dirección deportiva.